



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119955
HERNANDO CONTRERAS VELASQUEZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió NEGAR el amparo solicitado por **HERNANDO CONTRERAS VELÁSQUEZ**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones.

Lo anterior con el fin de notificar a RUBÉN VELASQUEZ GÓMEZ Y LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ CASTRO ACCIONANTES EN CAUSA 25899310500120150020001tercerosy a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor